

\bar{P} \bar{R} \bar{A} \bar{X} \bar{I} \bar{S}

ASSIDO MURCIA

Cuentas anuales del ejercicio anual terminado
el 31/12/2022, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Miembros de la Asociación para personas con Síndrome de Down (ASSIDO MURCIA):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Asociación para personas con Síndrome de Down (ASSIDO MURCIA) (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado a dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Durante la realización de la auditoría hemos determinado que no existen riesgos significativos que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la Entidad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*
- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.*



P R A X I S

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de Asociación para Personas con Síndrome de Down en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PRAXIS AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº 52116



María José Carrillo Nicolás
Inscrita en el R.O.A.C. nº 21555
26 de mayo de 2023



G-30044713

CUENTAS ANUALES
“Asociación para personas con síndrome de down - ASSIDO”
31-DICIEMBRE-2022



G-30044713

BALANCE DE SITUACIÓN

2022

G-30044713

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	31/12/2022	31/12/2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.046.394,01	3.171.049,94
I. Inmovilizado intangible	6	1.349.053,88	1.409.228,30
5. Aplicaciones informáticas		638,88	638,88
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		1.348.415,00	1.408.589,42
III. Inmovilizado material	5	1.481.313,18	1.545.794,69
1. Terrenos y construcciones		1.276.046,29	1.326.291,68
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		205.266,89	219.503,01
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	216.026,95	216.026,95
1. Instrumentos de patrimonio		216.026,95	216.026,95
B) ACTIVO CORRIENTE		2.483.569,89	2.245.659,27
II. Existencias		15.335,60	12.304,00
6. Anticipos a proveedores		15.335,60	12.304,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7/8	65.282,00	62.847,79
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	472.387,89	382.258,90
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		12.136,34	23.015,86
4. Personal		530,00	330,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		459.721,55	358.913,04
VI. Inversiones financieras a corto plazo	7	4.399,98	0,00
5. Otros activos financieros		4.399,98	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		8.482,90	5.598,24
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7/16	1.917.681,52	1.782.650,34
1. Tesorería		1.917.681,52	1.782.650,34
TOTAL ACTIVO (A + B)		5.529.963,90	5.416.709,21

G-30044713

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	31/12/2022	31/12/2021
A) PATRIMONIO NETO		5.238.807,17	5.195.162,59
A-1) Fondos Propios	9	3.359.221,64	3.264.238,55
I. Dotación fundacional / Fondo social		899.777,65	899.777,65
1. Dotación fundacional / Fondo social		899.777,65	899.777,65
II. Reservas		2.364.460,90	2.124.825,11
2. Otras reservas		2.364.460,90	2.124.825,11
IV. Excedentes del ejercicio		94.983,09	239.635,79
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	1.879.585,53	1.930.924,04
I. Subvenciones		1.879.585,53	1.930.924,04
C) PASIVO CORRIENTE		291.156,73	221.546,62
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	291.156,73	221.546,62
1. Proveedores		19.928,39	21.775,41
3. Acreedores varios		57.688,50	92.086,03
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		59.480,18	3.983,32
6. Otras deudas con Administraciones Públicas		154.059,66	103.701,86
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		5.529.963,90	5.416.709,21



G-30044713

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
2022

G-30044713

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS MEMORIA	31/12/2022	31/12/2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		3.434.794,93	3.107.832,56
a) Cuotas de asociados y afiliados		438.738,24	408.282,67
b) Aportaciones de usuarios		25.230,78	17.616,10
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12.1	132.862,70	95.816,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	12.5	2.798.825,48	2.557.461,39
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		39.137,73	28.656,40
2. Ventas e ingresos de la actividad mercantil		63.809,92	71.864,07
3. Gastos por ayudas y otros		-175,89	-706,47
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-175,89	-706,47
6. Aprovisionamientos	12.2	-69.424,69	-82.002,22
8. Gastos de personal	12.2	-2.598.906,78	-2.258.534,19
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.018.320,06	-1.753.643,80
b) Cargas sociales		-580.586,72	-504.890,39
9. Otros gastos de la actividad	12.3	-625.940,78	-474.667,10
a) Servicios exteriores		-622.629,42	-468.586,95
b) Tributos		-721,82	-721,82
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. Comerciales		-1.541,71	-5.358,33
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.047,83	0,00
10. Amortización del inmovilizado	5,6	-170.224,01	-164.143,79
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		101.512,66	97.116,14
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		40.800,71	36.287,19
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejer		60.711,95	60.828,95
12. Otros resultados	12.4	-40.452,94	-57.081,36
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		94.992,42	239.677,64
14. Gastos financieros		-9,33	-41,85
b) Por deudas con terceros		-9,33	-41,85
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-9,33	-41,85
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		94.983,09	239.635,79
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		94.983,09	239.635,79
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
3. Subvenciones recibidas	10	229.331,56	217.111,00
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN		229.331,56	217.111,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. Subvenciones recibidas	10	-280.670,07	-242.351,58
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-280.670,07	-242.351,58
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN		-51.338,51	-25.240,58
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		43.644,58	214.395,21

G-30044713

“Asociación para personas con síndrome de down - ASSIDO”
Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el
31 de Diciembre de 2022

1. Actividad de la entidad

“Asociación para personas con síndrome de down - ASSIDO” es una asociación sin ánimo de lucro, constituida el 1 de octubre de 1981.

De acuerdo con sus Estatutos, la Asociación tiene como fin principal mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y las de sus familias, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales, promoviendo la creación de Centros, Instituciones y Servicios de carácter pedagógico, científico y asistencial para la enseñanza, educación, rehabilitación, formación y tutela y en general, todo aquello que contribuya al logro de sus fines, si bien habrá de atenerse a la legislación específica que regule tales actividades, favoreciendo la plena integración familiar, escolar, social y laboral. Y solidariamente con otras Discapacidades Intelectuales en un marco de integración y respeto a la diversidad.

La actividad actual de la Asociación se corresponde con actividades que desarrollan sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.

El domicilio social de la entidad está en la Plaza Bohemia, nº 4, de Murcia, CP: 30009 que coincide con el lugar donde desarrolla parte de sus actividades.

La Asociación fue inscrita en el Registro de Entidades Jurídicas del Ministerio de Economía y Hacienda con el **CIF: G-30044713** y fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en virtud de la Orden de 15 de abril de 1999.

La Asociación no participa en ninguna otra Entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de control, directa o indirecta análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo una dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Para la formulación de los estados financieros se han seguido los criterios establecidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos establecidos en la segunda parte, Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta Directiva, y se estima que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No existen.

G-30044713

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se detalla en la nota 18 de esta memoria.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
 - Vida útil de los activos materiales e intangibles (Apartado 4.1 y 4.2)
 - Pérdidas por deterioro en determinados activos.
 - Los porcentajes de imputación a resultados de las subvenciones recibidas.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2021 aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de junio de 2022.

2.5. Agrupación de partidas.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

- No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

G-30044713

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2022, que la Junta Directiva somete a la Asamblea General de Socios para su aprobación es la siguiente:

BASE DE REPARTO	31/12/2022	31/12/2021
Excedente del ejercicio	94.983,09	239.635,79
TOTAL	94.983,09	239.635,79
APLICACIÓN	IMPORTE	IMPORTE
Reservas voluntarias	94.983,09	239.635,79
TOTAL	94.983,09	239.635,79

La Junta Directiva considera que los resultados propuestos serán aprobados por la Asamblea General sin ninguna variación, al igual que en ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Derechos sobre activos cedidos en uso. Ver en norma de valoración 4.5.3

La amortización de los derechos sobre activos cedidos en uso se ha realizado sobre los años de duración de la cesión del bien que en este caso es de 30 años.

G-30044713

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Junta Directiva de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Concepto</u>	<u>% amortización</u>	<u>años</u>
Construcciones	2 y 3	50 y 33,3
Instalaciones Técnicas	15	6,6
Maquinaria	15	6,6
Otras instalaciones técnicas	15, 20 y 25	6,6; 5 y 4
Mobiliario	15, 20 y 25	6,6; 5 y 4
Elementos de transporte	10	10
Equipos procesos información	20	4

4.3. Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

G-30044713

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más

G-30044713

eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

G-30044713

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma

G-30044713

indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

G-30044713

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4. Créditos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 1. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 2. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 3. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 1. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 2. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites

4.5. Ingresos y gastos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

G-30044713

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

4.6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Junta Directiva confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

G-30044713

- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.9. Impuesto sobre el Valor añadido

Según el artículo 20.12 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, la prestación de servicios efectuada por la Asociación directamente a sus miembros para la consecución de sus finalidades específicas, es una actividad exenta de dicho impuesto, en consecuencia:

El IVA Soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

El IVA Repercutido no formará parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.567.469,66	1.089.227,01	3.656.696,67
(+) Resto de entradas	8.166,96	37.401,12	45.568,08
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.575.636,62	1.126.628,13	3.702.264,75
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	1.241.177,98	869.724,00	2.110.901,98
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	58.412,35	51.637,24	110.049,59
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	1.299.590,34	921.361,24	2.220.951,57
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2022	1.276.046,28	205.266,89	1.481.313,18

G-30044713

El movimiento habido en este epígrafe para el ejercicio anterior:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	2.567.469,66	973.587,08	3.541.056,74
(+) Resto de entradas		115.639,93	115.639,93
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	2.567.469,66	1.089.227,01	3.656.696,67
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	1.182.765,61	824.167,00	2.006.932,61
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	58.412,37	45.557,00	103.969,37
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	1.241.177,98	869.724,00	2.110.901,98
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2021	1.326.291,68	219.503,01	1.545.794,69

En el apartado "Construcciones" se incluyen:

1. 379.656,23 euros de dos viviendas tuteladas.
2. 1.642.654,87 euros por la construcción y sucesivas mejoras del Centro Ocupacional de Casillas
3. 308.544,51 euros correspondiente al Centro de Juan XXIII.

Los terrenos cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Murcia a la Asociación son:

-Terreno en la Plaza Bohemia, donde está ejerce su actividad como centro de desarrollo infantil y atención temprana, el valor de dicho terreno asciende a 175.729,92 euros.

-Terreno en Casillas, donde la asociación también ejerce su actividad en el centro de día, el valor del terreno asciende a 66.111 euros.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material se detallan en los cuadros presentados al efecto en la nota 10 de la presente Memoria.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado material a 31 de diciembre de 2022. Tampoco al cierre del ejercicio anterior.

No existe inmovilizado no afecto a la explotación.

El coste del inmovilizado material totalmente amortizado a cierre del ejercicio corresponde a los siguientes:

G-30044713

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Mobiliario	184.610,08	183.587,99
Instalaciones Técnicas	98.564,68	89.668,07
Maquinaria	71.245,64	68.593,68
Equipos informáticos	180.629,21	177.701,40
Otras Instalaciones (incluye elementos de transporte)	161.425,70	170.322,31
Utillaje	62.245,69	62.245,69
Otro inmovilizado	1.760,12	1.760,12
TOTAL	760.481,12	753.879,26

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Junta directiva revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inmovilizado intangible

6.1. El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	5.890,54	1.807.039,65	1.812.930,19
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	5.890,54	1.807.039,65	1.812.930,19
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	5.251,66	398.450,23	403.701,89
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00	60.174,42	60.174,42
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	5.251,66	458.624,65	463.876,31
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2022	638,88	1.348.415,00	1.349.053,88

	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	5.890,54	1.807.039,65	1.812.930,19
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	5.890,54	1.807.039,65	1.812.930,19
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	5.251,66	338.275,81	343.527,47
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021		60.174,42	60.174,42
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	5.251,66	398.450,23	403.701,89
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2021	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJ 2021	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2021	638,88	1.408.589,42	1.409.228,30

G-30044713

Se incluye en el otro inmovilizado intangible los derechos sobre activos cedidos en uso que se corresponden con la cesión gratuita del Ayuntamiento de Murcia de una parcela urbana en Murcia partido de Santiago y Zairaiche. La cesión tiene fecha de 18 de mayo de 2015 y está sujeta a las siguientes condiciones:

- 1) La finca cedida deberá ser destinada al uso para el que se realiza la cesión en el plazo máximo de 3 años.
- 2) Dicho destino deberá ser mantenido durante, al menos, los treinta años siguientes.
- 3) El incumplimiento de cualquiera de los plazos anteriores, dará lugar a la reversión del pleno derecho de la finca cedida con todas sus pertenencias y accesiones, y sin derecho a indemnización alguna.

La Junta Directiva de la Asociación hace constar que las anteriores condiciones no se han cumplido ya que la parcela en cuestión actualmente no cumple las condiciones para poder ser urbanizable al estar afecta por el mapa de zonas inundables de la Confederación Hidrográfica del Segura estando actualmente gestionando el cambio de uso del plan parcial al que el solar estaba adscrito y a fecha de formulación de esta Memoria pendiente de aprobación.

7. Instrumentos financieros

7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes	
	Instrumentos de patrimonio	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021	16.027,00	16.027,00
(+) Altas	199.999,95	
Saldo final del ejercicio 2021	216.026,95	216.026,95
Saldo final del ejercicio 2022	216.026,95	216.026,95

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Activos financieros a coste	16.027,00	16.027,00	16.027,00	16.027,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	199.999,95	199.999,95	199.999,95	199.999,95
TOTAL	216.026,95	216.026,95	216.026,95	216.026,95

El importe clasificado en "Instrumentos de Patrimonio" valorados a coste se corresponde con la participación en un Centro Especial de Empleo, a continuación, reflejamos la información última disponible (ejercicio 2021) de dicha sociedad:

G-30044713

<u>Razón Social:</u>	<u>FEYCSA (Formación, empleo y comercialización, S.A.)</u>
<u>Actividad:</u>	Promover la formación ocupacional y la integración socio-laboral de las personas con discapacidad psíquica y parálisis cerebral, así como otras discapacidades
<u>% Participación directa:</u>	26,65%
<u>Valor participación en libros:</u>	16.027,00
<u>Capital Social:</u>	60.140,00
<u>Reservas:</u>	200.493,75
<u>Resultados de ejercicios anteriores:</u>	-27.936,77
<u>Subvenciones, donaciones y legados:</u>	298.047,95
<u>Resultado del ejercicio 2021:</u>	8.872,50

Durante el ejercicio no se ha repartido dividendos a cuenta.

Las participaciones en esta sociedad no cotizan en Bolsa.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES			
	Créditos Derivados		Otros	
	Ej. 2022	Ej. 2021	TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Activos financieros a coste amortizado	541.539,87	444.776,69	541.539,87	444.776,69
TOTAL	541.539,87	444.776,69	541.539,87	444.776,69

Incorporados al importe del cuadro anterior se encuentran los saldos deudores por subvenciones de las Administraciones Públicas pendientes a 31 de diciembre cuyos importes ascienden a 456.065,61 euros para este ejercicio y 358.913,04 euros para el ejercicio anterior.

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

Tesorería	1.917.681,52	1.782.650,34
-----------	--------------	--------------

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

a.2) Pasivos financieros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

G-30044713

	CLASES			
	Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	78.616,89	113.861,44	78.616,89	113.861,44
TOTAL	78.616,89	113.861,44	78.616,89	113.861,44

b) Activos cedidos y aceptados en garantía

La Entidad no posee activos financieros entregados como garantía.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros (1)
	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021	10.167,44	201.268,16
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	5.358,33
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	10.167,44	206.626,49
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	1.541,71
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	10.167,44	208.168,20

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impago del principal o de intereses del préstamo alguno.

Durante el ejercicio no se ha producido incumplimiento contractual alguno.

e) Otro tipo de información

Al 31 de diciembre de 2022 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de activos financieros.

La entidad no posee deudas con garantía real.

7.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a) Riesgo de crédito

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación en un momento dado y a un coste razonable.

Los principales riesgos financieros son:

- Riesgo de tipos de interés: la Asociación está sujeta al riesgo por variación del tipo de interés dado que tiene un préstamo bancario recibido (Ver Nota 7). Dado que el coste de la deuda es poco significativo, éste riesgo es mínimo. La Asociación no ha contratado ningún instrumento financiero de cobertura o complejo.

G-30044713

- **Riesgo de liquidez:** la Asociación tiene recursos financieros líquidos al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 por importe de 1.912 miles de euros (en el ejercicio anterior de 1.782 miles de euros) la disposición de efectivo hace que este riesgo se encuentre muy atenuado.

Dado su operativa no existen riesgos por carencia de financiación.

- **Riesgo de mercado:** Por el tipo de actividad que desarrolla la Asociación, y que la mayoría de ingresos provienen de las Administraciones Públicas, el riesgo de morosidad es poco significativo.

b) **Riesgo de liquidez**

Todos los pasivos reflejados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2022 tienen vencimiento en el corto plazo.

La entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

c) **Riesgo de mercado**

La entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Los créditos a favor de la entidad, que se recogen en la partida de "Usuarios y otros Deudores de la actividad propia" del Activo del balance, se detallan a continuación:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Cuotas pendientes socios y usuarios	70.691,57	629.923,01	623.894,82	76.719,76
Socios de dudoso cobro	198.782,71	1.842,62	3.894,89	196.730,44
Provisión socios y usuarios de dudoso cobro	-206.626,49	1.541,71	0,00	-208.168,20
TOTAL	62.847,79	633.307,34	627.789,71	65.282,00

9. Fondos Propios

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Distribución del resultado	Saldo final
Fondo social	899.777,65				899.777,65
Reservas voluntarias	2.124.825,11			239.635,79	2.364.460,90
Excedente del ejercicio	239.635,79	94.983,09		-239.635,79	94.983,09
Total	3.264.238,55	94.983,09	0,00	0,00	3.359.221,64

No se han realizado aportaciones al fondo social durante el ejercicio.

10. Subvenciones, donaciones y legados.

El detalle del importe y movimientos que componen el saldo de la subvención que aparece en el patrimonio neto del balance es el siguiente:

G-30044713

Ejercicio 2022:

MOVIMIENTO DE DETALLES	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL	ORGANISMO
SUBVENCION CAPITAL CONSTRUCCION CENTRO OCUPACIONAL CASILLAS	163.985,40		12.006,06	151.979,34	DIRECCION GENERAL DE POLITICA SOCIAL
SUBVENCION CAPITAL CONSTRUCCION CENTRO OCUPACIONAL CASILLAS	58.348,84		6.023,98	52.324,86	FUNDACION ONCE
SUBVENCION CAPITAL EQUIPAMIENTO NUEVO EQUIPO CLIMATIZACIÓN	11.303,79		1.803,37	9.500,42	FUNDACION ONCE
SUBVENCION CAPITAL ADQUISICIÓN NUEVAS FURGONETAS	12.620,93		1.872,45	10.748,48	FUNDACION ONCE
REFORMA SUELO E ILUMINACION CENTRO A.T. Y APOYO ESCOLAR	319,42		1.811,67	-1.492,25	FUNDACION ONCE
SUBVENCION CAPITAL EQUIPAMIENTO NUEVO VARIOS CENTROS	8.103,93		1.874,83	6.229,10	FUNDACION ONCE
SUBVENCIÓN CAPITAL PARA CENTRO DE DIA EN ZARANDONA	13.036,35		1.448,48	11.587,87	FUNDACION ONCE
SUBVENCIÓN CAPITAL PARA CENTRO DE DIA CASILLAS, MURCIA Y VIVENDA (equipamiento)	16.704,31		1.670,43	15.033,88	
SUBVENCION COVID CONSEJERIA EDUCACION INVERSIONES	14.333,59		4.449,75	9.883,84	
SUBVENCION CAPITAL EQUIPAMIENTO Y REFORMA Y REMODELACIONES CENTRO AT	17.412,08		452,46	16.959,62	IMAS (INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL)
SUBVENCION A CENTROS DE ATENCION A PERSONAS DISCAPACITADAS COMO CONSECUENCIA DEL COVID 2020	7.401,61		2.895,60	4.506,01	IMAS (INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL)
SUBVENCION A CENTROS DE ATENCION A PERSONAS DISCAPACITADAS COMO CONSECUENCIA DEL COVID 2021	6.378,25		1.756,50	4.621,75	
INSTALACIÓN APROVECHAMIENTO RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES EFICIENCIA ENERGÉTICA	2.136,88		712,30	1.424,58	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN
CESIÓN TERRENO URBANO MURCIA	1.408.589,42		60.174,42	1.348.415,00	AYUNTAMIENTO DE MURCIA
DONACIÓN ACCIONES FEYCSA	3.999,00		0,00	3.999,00	APANDIS
SUBVENCIÓN IRPF EJERCICIO 2018 AUTONOMICA A LA INVERSIÓN	3.137,02		522,83	2.614,19	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA
OPERACIONES BÁSICAS EN PISOS DE ALOJAMIENTO (2020-2022)	22.789,48		22.789,48	0,00	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBVENCION EDUCACION OP AUX LAVANDERIA INDUSTRIAL BIANUAL 21-23	62.507,30		40.000,00	22.507,30	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

G-30044713

DONACIÓN GRATUITA TABLETS	1.523,00		537,53	985,47	DOWN ESPAÑA
ADQUISICION DE RECURSOS TICS PARA COMPLETA EL APOYO, DESARROLLO E INCLUSION	1.937,50		750,00	1.187,50	FUNDACION BANKIA
SUBVENCION FUNDACION LA CAIXA	2.883,00		750,00	2.133,00	FUNDACION CAIXA
IRPF 2021 -A EJECUTAR EN 2022-	68.499,76		68.499,76	0,00	CONSEJERÍA MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
SUBVENCION DG FAMILIAS 2021	2.500,00		2.500,00	0,00	
SUBVENCION POEJ FUNDACION ONCE 2021	20.473,18		20.473,18	0,00	FUNDACION ONCE
SUBVENCIÓN CAPITAL PARA CENTRO DE DIA CASILLAS, MURCIA Y VIVENDA (equipamiento)	0,00	17.805,34	0,00	17.805,34	FUNDACION ONCE
SUBVENCION VOLUNTARIADO CONSEJERIA MUJER 22EJ23	0,00	6.138,00	0,00	6.138,00	CONSEJERÍA MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA BIANUAL CONSEJERIA EDUCACION 22-24	0,00	80.000,00	18.000,00	62.000,00	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBVENCIONES IRPF 22 EJECUCION 23	0,00	64.908,22	0,00	64.908,22	CONSEJERÍA MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
SUBV.POEJ 2022 FUNDACION ONCE	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	FUNDACION ONCE
SUBV.POISES 2022 FUNDACION ONCE	0,00	12.900,00	0,00	12.900,00	FUNDACION ONCE
SUBVENCIÓN PROYECTO "PROTAGONISTA DE MI VIDA"	0,00	27.580,00	6.894,99	20.685,01	FUNDACION LA CAIXA
TOTALES SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.930.924,04	229.331,56	280.670,08	1.879.585,53	

Ejercicio 2021:

MOVIMIENTO DE DETALLES	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL	ORGANISMO
SUBVENCION CAPITAL CONSTRUCCION CENTRO OCUPACIONAL CASILLAS	175.991,46		12.006,06	163.985,40	DIRECCION GENERAL DE POLITICA SOCIAL
SUBVENCION CAPITAL CONSTRUCCION CENTRO OCUPACIONAL CASILLAS	64.372,81		6.023,97	58.348,84	FUNDACION ONCE
SUBVENCION CAPITAL EQUIPAMIENTO NUEVO EQUIPO CLIMATIZACIÓN	13.107,16		1.803,37	11.303,79	FUNDACION ONCE
SUBVENCION CAPITAL ADQUISICIÓN NUEVAS FURGONETAS	14.493,38		1.872,45	12.620,93	FUNDACION ONCE
REFORMA SUELO E ILUMINACION CENTRO A.T. Y APOYO ESCOLAR	2.131,09		1.811,67	319,42	FUNDACION ONCE

G-30044713

SUBVENCION CAPITAL EQUIPAMIENTO NUEVO VARIOS CENTROS	9.978,76		1.874,83	8.103,93	FUNDACION ONCE
SUBVENCIÓN CAPITAL PARA CENTRO DE DIA EN ZARANDONA	14.484,83		1.448,48	13.036,35	FUNDACION ONCE
SUBVENCIÓN CAPITAL PARA CENTRO DE DIA CASILLAS, MURCIA Y VIVENDA (equipamiento)	0,00	16.704,31		16.704,31	FUNDACION ONCE
SUBVENCION COVID CONSEJERIA EDUCACION INVERSIONES	0,00	17.799,00	3.465,41	14.333,59	
SUBVENCION CAPITAL EQUIPAMIENTO Y REFORMA Y REMODELACIONES CENTRO AT	17.864,55		452,47	17.412,08	IMAS (INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL)
SUBVENCION A CENTROS DE ATENCION A PERSONAS DISCAPACITADAS COMO CONSECUENCIA DEL COVID 2020	10.297,21		2.895,60	7.401,61	IMAS (INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL)
SUBVENCION A CENTROS DE ATENCION A PERSONAS DISCAPACITADAS COMO CONSECUENCIA DEL COVID 2021	0,00	7.026,00	647,75	6.378,25	
INSTALACIÓN APROVECHAMIENTO RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES EFICIENCIA ENERGÉTICA	2.849,18		712,30	2.136,88	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN
CESIÓN TERRENO URBANO MURCIA	1.468.763,84		60.174,42	1.408.589,42	AYUNTAMIENTO DE MURCIA
DONACIÓN ACCIONES FEYCSA	3.999,00			3.999,00	APANDIS
SUBVENCIÓN IRPF EJERCICIO 2018 AUTONOMICA A LA INVERSIÓN	3.659,85		522,83	3.137,02	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA
OPERACIONES AUXILIARES DE LAVANDERIA INDUSTRIAL (2019-2021)	33.793,00		33.793,00	0,00	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
OPERACIONES BÁSICAS EN PISOS DE ALOJAMIENTO (2020-2022)	61.857,15		39.067,67	22.789,48	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBVENCION EDUCACION OP AUX LAVANDERIA INDUSTRIAL BIANUAL 21-23	0,00	80.000,00	17.492,70	62.507,30	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DONACIÓN GRATUITA TABLETS	2.060,53		537,53	1.523,00	DOWN ESPAÑA
ADQUISICION DE RECURSOS TICS PARA COMPLETA EL APOYO, DESARROLLO E INCLUSION	2.687,50		750,00	1.937,50	FUNDACION BANKIA
SUBVENCION FUNDACION LA CAIXA	0,00	3.000,00	117,00	2.883,00	FUNDACION CAIXA
IRPF 2020 -A EJECUTAR EN 2021-	53.773,32		53.773,32	0,00	CONSEJERÍA MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
IRPF 2021 -A EJECUTAR EN 2022-	0,00	68.499,76		68.499,76	CONSEJERÍA MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
SUBVENCION DG FAMILIAS 2021	0,00	2.500,00		2.500,00	

G-30044713

SUBVENCION POEJ FUNDACION ONCE 2021	0,00	20.473,18		20.473,18	FUNDACION ONCE
TOTALES SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.956.164,62	216.002,25	241.242,83	1.930.924,04	

11. *Impuestos sobre beneficios*

- La Asociación esta acogida al régimen fiscal especial que establece la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal. Existe exención en el Impuesto sobre Entidades ya que la explotación económica está destinada única y exclusivamente a satisfacer los fines y objetivos propios de la entidad.
- Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida desde el ejercicio 2019 inclusive. Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, en opinión de la Junta Directiva de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

12. *Ingresos y Gastos*

12.1 Información sobre los ingresos.

La Asociación no tiene ingresos procedentes de actividades ordinarias mercantiles, los ingresos de la Asociación por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 son los siguientes:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ingresos por venta de lotería	86.773,00	86.526,00
Ingresos por venta de calendarios	14.774,80	4.730,00
Ingresos por carrera solidaria	9.874,90	4.560,00
Ingresos por cena benéfica	21.440,00	0,00
TOTAL	132.862,70	95.816,00

12.2 Información sobre determinados gastos.

El detalle del epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjuntas es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Compras de material fungible	69.424,69	82.002,22
Total	69.424,69	82.022,22

Las cargas sociales dentro de la partida "gastos de personal" se desglosan en 567.448,37 euros correspondientes a seguridad social a cargo de la Asociación y 13.138,35 euros que corresponden a otros gastos sociales para el ejercicio 2022 y 495.860,88 euros que corresponden a la seguridad social a cargo de la Asociación y 9.029,51 euros correspondientes a otros gastos sociales para el ejercicio 2021.

G-30044713

12.3 El desglose de "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

Concepto	Importe	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios exteriores	622.629,42	468.586,95
Tributos	721,82	721,82
Pérdidas de crédito por operaciones comerciales en clientes	1.541,71	5.358,33
Otros gasto de gestión corriente	1.047,83	0,00
	625.940,78	474.667,10

12.4 El desglose de "Otros resultados" del Epígrafe 12 de la cuenta de pérdidas y ganancias tiene el siguiente origen:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos extraordinarios	76.899,26	24.113,56
Gastos extraordinarios	<u>-117.352,20</u>	<u>-81.194,92</u>
Total	-40.452,94	-57.081,36

Ingresos extraordinarios compuestos en su mayoría por:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por la gala benéfica	11.192,59	3.022,00
Ingresos por ventas productos	0,00	3.532,44
Ingresos por excedente Plena Inclusión	14.082,86	14.503,66
Ingreso premio lotería	38.500,00	0,00
Ingresos por viajes usuarios y otros	<u>13.123,81</u>	<u>3.055,46</u>
	76.899,26	24.113,56

Los gastos extraordinarios se componen de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos por compra lotería navidad	74.220,00	75.192,00
Gastos carrera solidaria	6.640,93	0,00
Gastos cena benéfica	13.182,00	0,00
Gastos por la gala benéfica	13.659,52	499,35
Otros gastos extraordinarios	<u>9.649,75</u>	<u>5.503,57</u>
	117.352,20	81.194,92

Los ingresos por la compra de lotería han sido contabilizados en el epígrafe Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones como se ha detallado en el punto 12.1 de esta Memoria.

12.5 El importe detallado de las SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO que aparecen en el epígrafe 1.d) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias tiene el siguiente origen:

G-30044713

Ejercicio 2022:

Concepto/Proyecto	Importe a resultados	Entidad bancaria/ Organismo oficial
CONVENIO DE ATENCIÓN TEMPRANA 2022	417.512,27	DIRECCION GENERAL DE POLITICA SOCIAL- Administración autonómica
CONVENIO EDUCACION 2022	103.614,00	CARM A TRAVÉS DE PLENA INCLUSIÓN
SUBPROGRAMA REFUERZO EDUCATIVO - REFUERZO INDIVIDUAL 8 MESES - RED CEPAIM EL RANERO	54.022,05	LA CAIXA (GESTIONADAS POR PLENA INCLUSIÓN)
Caminando hacia la independencia. La Autonomía de niños y jóvenes con Síndrome de Down"	8.000,00	AYUNTAMIENTO DE MURCIA
PROYECTO PARA EL IMPULSO DE LA EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MURCIA	4.780,00	AYUNTAMIENTO DE MURCIA
PROYECTO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE MURCIA	2.084,65	AYUNTAMIENTO DE MURCIA
PFP 2020-2022 - OPERACIÓN BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTO	22.789,48	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA PFP 2021/2023 - OPER. AUX. LAVANDERÍA INDUSTRIAL	40.000,00	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA PFP 2022/2024 - OPER. AUX. LAVANDERÍA INDUSTRIAL	18.000,00	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
IMAS VIVIENDA ROTATORIA	55.868,00	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
IMAS SUBVENCIÓN CONTRATO	1.902.391,44	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Programa "Empleo con Apoyo"	67.214,43	SEF - CONSEJERIA DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
SUBVENCION POEJ FUNDACION ONCE 2022	20.473,18	FUNDACION ONCE
PROYECTO EXCLUSION IRPF AUTONOMICO 2021	15.806,07	CONSEJERÍA MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
PROYECTO CULTURALES IRPF AUTONOMICO 2021	39.537,87	CONSEJERÍA MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
PROYECTO EMPLEO IRPF AUTONOMICO 2021	13.155,82	CONSEJERÍA MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS	2.500,00	CONSEJERÍA MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
PROYECTO "LA MAGIA DE ASSIDO"	1.355,01	INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA RM
PROYECTO "MUESTRA DE DANZA PARA LA DIVERSIDAD"	2.076,22	INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA RM
PROYECTO "PROTAGONISTA DE MI VIDA. Un nuevo concepto de Centro de Día	6.894,99	FUNDACION LA CAIXA
TOTAL	2.798.075,48	

Ejercicio 2021:

Concepto/Proyecto	Importe a resultados	Entidad bancaria/ Organismo oficial
CONVENIO DE ATENCIÓN TEMPRANA 2021	315.830,20	DIRECCION GENERAL DE POLITICA SOCIAL- Administración autonómica
Concesión directa a centros de discapacidad como consecuencia de la COVID-19 para atención y cuidado personas con discapacidad	24.201,00	CONSEJERÍA MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
Desarrollo de la actividad	2.000,00	FUNDACION TRABAJADORES EL POZO
CONVENIO EDUCACION 2021	99.018,00	CARM A TRAVÉS DE PLENA INCLUSIÓN

G-30044713

SUBPROGRAMA REFUERZO EDUCATIVO - REFUERZO INDIVIDUAL 8 MESES - RED CEPAIM EL RANERO	57.204,06	LA CAIXA (GESTIONADAS POR PLENA INCLUSIÓN)
Caminando hacia la independencia. La Autonomía de niños y jóvenes con Síndrome de Down"	8.000,00	AYUNTAMIENTO DE MURCIA
PFP 2019-2021 - OPERACIÓN BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTO	33.793,00	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
PFP 2020-2022 - OPERACIÓN BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTO	39.067,67	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA PFP 2021/2023 - OPER. AUX. LAVANDERÍA INDUSTRIAL	17.492,70	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
SUBVENCION COVID CONSEJERIA EDUCACION INVERSIONES	11433,79	CONSEJERIA DE EDUCACION A TRAVÉS CERMI
IMAS VIVIENDA ROTATORIA	56.814,00	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
IMAS SUBVENCIÓN CONTRATO	1.778.335,28	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
Programa "Empleo con Apoyo"	53.771,55	SEF - CONSEJERIA DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES
SUBVENCION POEJ FUNDACION ONCE 2021	3.526,82	FUNDACION ONCE
PROYECTO CULTURALES IRPF AUTONOMICO 2020	53.773,32	CONSEJERÍA MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
SUBVENCION DEPORTE AUTORIDAD PORTUARIA CARTAGENA	2.000,00	AUTORIDAD PORTUARIA
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	1.200,00	OTROS
TOTAL	2.557.461,39	

13. Operaciones con partes vinculadas

- No se han realizado operaciones con partes vinculadas.
- Los miembros de la Junta Directiva de ASSIDO no han percibido sueldos ni remuneración alguna durante el ejercicio 2022 ni 2021.
- En concepto de seguros de responsabilidad civil a los miembros de la Junta Directiva se han abonado 463,38 euros.

14. Remuneración a los auditores

- Los honorarios correspondientes a la auditoria del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 3.280,00 euros, habiendo satisfecho también 4.224,37 euros por otros conceptos.

15. Otra información.

La distribución, al término del ejercicio, del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

EJERCICIO 2022:

CATEGORIAS PROFESIONALES	Nº TRABAJADORES	
	MUJERES	HOMBRES
Psicomotricista	3	0
Responsable informática	0	1
Titulado Superior	6	1
Titulado Medio	35	2
Director General	0	1
Limpiadoras	5	0

G-30044713

Monitor	4	1
Profesor	4	1
Logopeda	5	0
Chofer	0	3
Educador	7	4
Trabajador Social	3	0
Encargado	0	1
Cuidador	4	1
Orientador	1	0
Aux. de Gestión	0	1
Preparador laboral	1	0
Resp. Admón	0	1
Conserje	0	1
Oficial 2 Admin	1	0
Oficial 1 Admin	1	0
Profesor taller	1	0
Monitor-ED	1	0
TOTAL	82	19

EJERCICIO 2021:

CATEGORIAS PROFESIONALES	Nº TRABAJADORES	
	MUJERES	HOMBRES
Psicomotricista	3	0
Responsable informática	0	1
Titulado Superior	5	1
Titulado Medio	31	2
Jefe superior	0	1
Limpiadoras	4	0
Monitor	6	1
Aux. Servicios	0	1
Profesor	1	2
Logopeda	4	0
Chofer	0	3
Educador	7	4
Trabajador Social	2	0
Encargado	0	1
Cuidador	2	3
Orientador	1	0
Técnico de Gestión	1	0
Aux. de Gestión	1	1
Preparador	2	0
Psicóloga	1	0
Preparador laboral	0	1

G-30044713

Resp. Admón	0	1
Monitor-ED	0	1
TOTAL	71	24

	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Trabajadores con minusvalía igual ó superior al 33%	4	2	6	4	3	7

- La cifra del empleo medio de 2022 asciende a 98,6 trabajadores, 92,41 de media para el ejercicio anterior.
- En este ejercicio no se han producido cambios de la Junta Directiva.

Durante el presente ejercicio la Entidad no ha abonado importe alguno en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva.

Asimismo, no existen créditos ni anticipos de la Entidad, concedidos a miembros de su Junta Directiva.

Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de la Junta Directiva.

- En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operación comercial, a continuación, se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

No hay importes pendientes de pago a proveedores que a fecha de cierre de ejercicio acumulen un aplazamiento de pago superior al legal.

G-30044713

16. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	31/12/2022	31/12/2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultados del ejercicio antes de Impuestos	94.983,09	239.635,79
2. Ajustes del Resultado	70.799,92	72.427,83
a) Amortización del Inmovilizado (+)	170.224,01	164.143,79
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.541,71	5.358,33
d) Imputación de subvenciones (-)	-100.975,13	-97.116,14
h) Gastos financieros (+)	9,33	41,85
3. Cambios en el capital corriente	-10.223,44	214.103,22
a) Existencias (+/-)	-3.031,60	-3.463,10
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-2.434,21	-9.901,09
c) Otros activos corrientes (+/-)	-93.013,65	204.158,56
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	69.610,11	9.251,34
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	18.645,91	14.057,51
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-9,33	-41,85
b) Pago de intereses (-)	-9,33	-41,85
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	155.550,24	526.124,99
6. Pagos por inversiones (-)	-49.968,06	-315.639,88
c) Inmovilizado material	-45.568,08	-115.639,93
e) Otros activos financieros	-4.399,98	-199.999,95
7. Cobros por desinversión (+)	0,00	108.000,00
e) Otros activos financieros	0,00	108.000,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-49.968,06	-207.639,88
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	29.449,00	50.841,20
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	29.449,00	50.841,20
12. Flujos de efectivo de la actividad de financiación	29.449,00	50.841,20
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	135.031,18	369.326,31
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.782.650,34	1.413.324,03
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.917.681,52	1.782.650,34

17. Aplicación de Elementos Patrimoniales a fines propios.

Todos los bienes y derechos que forma parte del inmovilizado de la Asociación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la entidad, detallándose los elementos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance, cuyo movimiento durante el ejercicio se analiza en el apartado 5 y 6, Movimientos de las partidas del balance de la memoria, junto con sus amortizaciones siguiendo el criterio de aplicar coeficientes lineales para el cálculo de las amortizaciones.

En cuanto al destino de rentas e ingresos que se han generado en el desarrollo de la actividad, a que se refiere la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades

G-30044713

de Interés General, estas se han destinado al cumplimiento de los fines propios de la Asociación en el 100 % de las mismas, según el modelo que se adjunta:

n: Ejercicio a que se refieren las cuentas anuales.

(5) Importe destinado por la entidad a fines propios hasta el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, indicando el porcentaje que representa este importe respecto a la diferencia que refleja la columna (4).

Ejercicio	Ingresos Brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)-(2)-(3)	Importe destinado a fines propios										
					Total (5)		Destinado en el ejercicio								
					Importe	%	16	17	18	19	20	21	22		
2016	2.738.531,25	2.667.750,59	0,00	70.780,66	70.780,66	100	X								
2017	2.718.652,15	2.681.235,83	0,00	37.416,32	37.416,32	100		X							
2018	2.873.305,46	2.781.189,16	0,00	92.116,30	92.116,30	100			X						
2019	3.141.125,62	3.047.705,25	0,00	93.420,37	93.420,37	100				X					
2020	3.104.682,50	2.869.627,47	0,00	235.055,03	235.055,03	100					X				
2021	3.300.926,33	3.061.290,54	0,00	239.635,79	239.635,79	100						X			
2022	3.677.016,77	3.582.033,68	0,00	94.983,09	94.983,09	100									X

18. Hechos posteriores

Desde el cierre hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no han acontecido hechos o han surgido informaciones que afecten de forma alguna a estas Cuentas Anuales o al principio de empresa en funcionamiento o que, sin afectar a estas Cuentas Anuales, supongan una utilidad particular en la interpretación de estas cuentas.

19. Bases de presentación y liquidación del presupuesto.

Para la liquidación del presupuesto se presentan comparativamente los importes de ingresos y gastos presupuestados, los realizados y las desviaciones producidas en el ejercicio 2020.

ASSIDO-MURCIA

Liquidación del presupuesto (Modelo abreviado)

Ejercicio 2022

GASTOS	Presupuesto	Realizado 31/12	Diferencia	%
COMPRAS DE APROVISIONAMIENTOS:				
Compra de material didáctico	3.000,00	2.186,05	-813,95	-27,13
Compras de material escritorio	10.000,00	7.381,53	-2.618,47	-26,18
Compras de libros	1.500,00	17,68	-1.482,32	-98,82
Otras compras	75.000,00	59.839,43	-15.160,57	-20,21
	89.500,00	69.424,69	-20.075,31	-22,43
SERVICIOS EXTERIORES				
Reparaciones, mantenimiento y conservación	40.000,00	43.607,08	3.607,08	9,02
Arrendamientos y alquileres	0,00	1.863,36	1.863,36	100,00
Servicios Profesionales	60.000,00	54.090,31	-5.909,69	-9,85
Transportes	160.000,00	148.596,60	-11.403,40	-7,13
Seguros	15.000,00	14.168,67	-831,33	-5,54
Servicios bancarios y similares	11.000,00	7.711,88	-3.288,12	-29,89
Servicio comedor	122.000,00	149.286,15	27.286,15	22,37

G-30044713

Agua	6.000,00	3.740,66	-2.259,34	-37,66
Luz	60.000,00	50.928,39	-9.071,61	-15,12
Limpieza	12.000,00	13.011,20	1.011,20	8,43
Comunicaciones	2.000,00	1.041,33	-958,67	-47,93
Suscripciones, Congresos, Cursos	8.000,00	9.345,78	1.345,78	16,82
Actividades asociativas	20.000,00	23.952,10	3.952,10	19,76
Gastos de viaje y reuniones	2.000,00	1.699,89	-300,11	-15,01
Fotocopiadora	13.000,00	12.784,47	-215,53	-1,66
Teléfono	15.000,00	17.156,44	2.156,44	14,38
Suministros	13.000,00	16.114,07	3.114,07	23,95
Otros servicios	15.000,00	16.390,08	1.390,08	9,27
	574.000,00	585.488,46	11.488,46	2,00
TRIBUTOS				
Otros tributos	1.000,00	721,82	-278,18	-27,82
	1.000,00	721,82	-278,18	-27,82
GASTOS DE PERSONAL				
Sueldos y salarios	1.825.000,00	1.990.320,06	165.320,06	9,06
Seguridad Social a cargo de la empresa	515.000,00	567.448,37	52.448,37	10,18
Otros gastos sociales	11.000,00	41.138,35	30.138,35	273,99
	2.351.000,00	2.598.906,78	247.906,78	10,54
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES				
Amortización del Inmovilizado Material	110.000,00	110.049,59	49,59	0,05
Amortización del Inmovilizado Inmaterial	60.000,00	60.174,42	174,42	0,29
	170.000,00	170.224,01	224,01	0,13
PERDIDAS POR DETERIORO				
Provision insolvencias deudores	15.000,00	1.541,71	-13.458,29	-89,72
	15.000,00	1.541,71	-13.458,29	-89,72
OTROS GASTOS				
Gastos actividades varias	30.000,00	33.632,03	3.632,03	12,11
Lotería	75.000,00	74.220,00	-780,00	-1,04
Cuota Plena Inclusión R.M.	37.000,00	37.150,29	150,29	0,41
Gastos específicos proyectos subvencionados	5.000,00	0,00	-5.000,00	-100,00
Otros gastos	25.000,00	10.723,89	-14.276,11	-57,10
	172.000,00	155.726,21	-16.273,79	-9,46
TOTAL	3.372.500,00	3.582.033,68	209.533,68	6,21

INGRESOS	Presupuesto	Realizado 31/12	Diferencia	%
SUBVENCIONES OFICIALES				
IMAS Convenio Atención Temprana	292.500,00	417.512,27	125.012,27	42,74
IMAS Concierto Atención Temprana	65.000,00	0,00	-65.000,00	-100,00
IMAS Centro de Día concierto	1.900.000,00	1.902.391,44	2.391,44	0,13
IMAS Convenio Viviendas Rotatorias	59.000,00	55.868,00	-3.132,00	-5,31
Servicio Regional de Empleo y Formación Empleo con apoyo	53.000,00	67.214,43	14.214,43	26,82
Consejería de Educación, Formación y Empleo	100.000,00	103.614,00	3.614,00	3,61
Ayuntamientos	8.000,00	14.864,65	6.864,65	85,81
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades 0,5 irpf	40.000,00	70.999,76	30.999,76	77,50
Programas de Cualificación Profesional Inicial	75.000,00	80.789,48	5.789,48	7,72
	2.592.500,00	2.713.254,03	120.754,03	4,66
OTRAS SUBVENCIONES				
Subvencion Entidades Bancarias y privadas	0,00	30.799,40	30.799,40	100,00
Subvenciones PLENA INCLUSION	60.000,00	54.022,05	-5.977,95	-9,96

G-30044713

	60.000,00	84.821,45	24.821,45	41,37
CUOTAS Y DONACIONES				
Cuotas socio numerarios	340.000,00	397.704,87	57.704,87	16,97
Cuotas socio coligados	1.000,00	2.530,00	1.530,00	153,00
Aportación socios protectores	4.000,00	4.807,07	807,07	20,18
Ingresos copago IMAS	9.000,00	25.230,78	16.230,78	180,34
Donaciones	30.000,00	39.887,73	9.887,73	32,96
	384.000,00	470.160,45	86.160,45	22,44
OTROS INGRESOS				
Lotería	90.000,00	86.773,00	-3.227,00	-3,59
Actividades varias	45.000,00	59.532,29	14.532,29	32,29
Ingresos actividades asociativas	20.000,00	16.080,00	-3.920,00	-19,60
Ingresos prestación Servicios (comedor, transporte y vivienda)	8.000,00	19.286,30	11.286,30	141,08
Ingresos actividad Casillas	75.000,00	63.809,92	-11.190,08	-14,92
Donaciones y subvenciones traspasadas a resultados	95.000,00	101.512,66	6.512,66	6,86
Otros extraordinarios	3.000,00	61.786,67	58.786,67	1959,56
	336.000,00	408.780,84	72.780,84	21,66
TOTAL	3.372.500,00	3.677.016,77	304.516,77	9,03

Previsión presupuesto 2023:

GASTOS	Presupuesto
COMPRAS DE APROVISIONAMIENTOS:	Euros
Compra de material didáctico	2.500,00
Compras de material escritorio	8.000,00
Compras de libros	500,00
Otras compras	65.000,00
	76.000,00
SERVICIOS EXTERIORES	
Reparaciones, mantenimiento y conservación	45.000,00
Arrendamientos y alquileres	22.000,00
Servicios Profesionales	55.000,00
Transportes	150.000,00
Seguros	15.000,00
Servicios bancarios y similares	8.000,00
Servicio comedor	150.000,00
Agua	4.000,00
Luz	50.000,00
Limpieza	14.000,00
Comunicaciones	1.500,00
Suscripciones, Congresos	10.000,00
Actividades asociativas	25.000,00
Gastos de viaje y reuniones	1.500,00
Fotocopiadora	13.000,00
Teléfono	18.000,00
Suministros	17.000,00
Otros servicios	18.000,00
	617.000,00
TRIBUTOS	
Otros tributos	1.000,00
	1.000,00
GASTOS DE PERSONAL	
Sueldos y salarios	2.030.000,00

G-30044713

Seguridad Social a cargo de la empresa	575.000,00
Otros gastos sociales	15.000,00
	2.620.000,00
DOTACIONES AMORTIZACIONES	
Amortizaciones inmovilizado material	110.000,00
Amortizaciones inmovilizado inmaterial	60.000,00
	170.000,00
DOTACION PROVISION INSOLVENCIAS	
Dotación provisión insolvencias deudores	5.000,00
	5.000,00
OTROS GASTOS	
Gastos actividades varias	30.000,00
Compra Lotería	75.000,00
Cuota PLENA INCLUSION R.M.	38.000,00
Otros gastos	15.000,00
	158.000,00
TOTAL	3.647.000,00

INGRESOS	Presupuesto
SUBVENCIONES OFICIALES	Euros
IMAS Convenio Atención Temprana	106.000,00
IMAS Concierto Atención Temprana	300.000,00
IMAS Convenio Viviendas Rotatorias	67.000,00
IMAS Centro de Día concierto	1.975.000,00
Servicio Regional de Empleo y Formación (Empleo con apoyo)	68.000,00
Consejería de Educación (Convenio 7-16)	104.000,00
Ayuntamientos	14.000,00
Programas de Cualificación Profesional Inicial Consejería Educación	80.000,00
	2.714.000,00
OTRAS SUBVENCIONES	
Subvencion 0,5 IRPF autonómico	65.000,00
Otras subvenciones a través PLENA INCLUSION R MURCIA	52.000,00
	117.000,00
CUOTAS Y DONACIONES	
Cuotas socio numerarios y adheridos	370.000,00
Cuotas socio coligado	2.000,00
Aportación socios protectores	4.000,00
Cuotas copago centro de día IMAS	20.000,00
Donaciones	40.000,00
	436.000,00
OTROS INGRESOS	
Lotería	90.000,00
Actividades varias	62.000,00
Ingresos actividades asociativas	20.000,00
Ingresos prestación Servicios (comedor, transporte y vivienda)	18.000,00
Subvenciones y donaciones traspasadas a resultados	100.000,00
Ingresos actividad Casillas	70.000,00
Otros extraordinarios	20.000,00
	380.000,00
TOTAL	3.647.000,00

G-30044713

20. Otra información establecida en el artículo 3.1 del R.D. 1270/2003 de 10 de octubre.

La memoria económica de estas entidades debe de contener la siguiente información:

a) Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre entidades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002 que ampare la exención.

Según el **punto 1º** del artículo 6 de la ley 49/2002 todas las rentas obtenidas por la Asociación están exentas del Impuesto sobre entidades por importe de 3.677.016,77 €:

- a) Los donativos y donaciones recibidos por colaborar en los fines de la entidad: 39.137,73 €.
- b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores y benefactores: 596.831,72 €
- c) Las subvenciones: 2.900.338,14 €

Según el punto 2º del art. 6.- No existen ingresos procedentes del patrimonio mobiliario de la entidad.

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material:

PROYECTO	GASTOS				INGRESOS		
	PERSONAL	COMPRAS MATERIAL/ Y TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS	TOTAL	SUBVENC. DE CAPITAL	SUBVENCIONES Y OTROS	CUOTAS AFILIADOS Y USUARIOS
CENTRO ATENCION TEMPRANA	364.116,75	4.908,32	86.801,71	455.826,78	26.850,09	416.116,05	114.531,08
CENTRO APOYO E INTEGRACION ESCOLAR	335.932,41	6.171,85	82.781,42	424.885,68	28.037,79	245.011,61	121.442,44
VIVIENDAS TUTELADAS	142.160,21	10.109,65	5.482,21	157.752,07	0,00	64.280,61	8.839,01
CENTRO DE DIA - OCUPACIONAL	1.756.697,41	48.234,87	738.636,87	2.543.569,15	46.624,78	2.379.935,39	225.347,92
Total	2.598.906,78	69.424,69	913.702,21	3.582.033,68	101.512,66	3.105.343,66	470.160,45

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3. 2º de la ley 49/2002 así como descripción del destino o aplicación dado a las mismas. La totalidad del 100% de las rentas de explotaciones económicas exentas se han destinado al cumplimiento de los fines estatutarios de la entidad cuyo fin principal es mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y las de sus familias, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales, promoviendo la creación de centros , instituciones y servicios de carácter pedagógico, científico y asistencial para la enseñanza , educación, rehabilitación, formación y tutela prioritariamente de todas las personas con Síndrome de Down favoreciendo la plena integración familiar, escolar, social y laboral.

Por otro lado, el excedente del ejercicio 2022, 94.983,09 € se ha destinado a incrementar las reservas de la entidad.

G-30044713

d) Retribuciones dinerarias o en especie satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno tanto en concepto de reembolso de los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones. Todos los miembros de la Junta Directiva de la Entidad han desempeñado gratuitamente sus cargos por lo que no se ha devengado en el ejercicio 2022 sueldos, dietas y remuneraciones de ninguna clase.

e) Porcentaje de participación que posea la entidad en entidades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal: ASSIDO posee el 26,65 % del capital social de la Entidad Anónima "Formación Empleo y Comercialización S.A." (FEYCSA) domiciliada en Murcia Plaza Sandoval,5 C.P. 30004. CIF: A73112054.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las entidades mercantiles en que participe con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro. No se ha percibido retribución alguna durante el ejercicio 2022 por parte del administrador que representa a ASSIDO en la entidad mercantil FEYCSA.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

ASSIDO ha suscrito un convenio de colaboración con la Fundación La Caixa "Protagonista de mi vida. Un nuevo concepto de Centro de día" año 2022 por importe de 27.580 €.

h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que en su caso desarrolle la entidad: Assido fue declarada de utilidad pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 15 de abril de 1999. Las actividades desarrolladas por ASSIDO corresponden al desarrollo de sus fines estatutarios, no aportando fondos a otras actividades de mecenazgo.

i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución. A este respecto los estatutos de la entidad establecen lo siguiente: La asamblea que acuerde la disolución de la Asociación nombrará una comisión liquidadora, compuesta por los miembros del órgano de representación de la Asociación en el momento de la liquidación, salvo que la Asamblea General designe otros o el Juez en su caso acuerde la liquidación. Las obligaciones que deberá cumplir la comisión liquidadora son las siguientes:

-velar por la integridad del patrimonio de la asociación.

-concluir las operaciones pendientes y efectuar las nuevas, que sean precisas y convenientes para el buen fin de la liquidación.

-cobrar los créditos de la asociación.

-liquidar el patrimonio y pagar a los acreedores.

-disponer lo necesario para aplicar los bienes sobrantes de la asociación a los fines previstos en los Estatutos.

-solicitar la cancelación de los asientos en el registro.

Una vez saldada todas las obligaciones pendientes, el haber social resultante se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 ambos inclusive de la ley 49/2002 o aquellas entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general o análogos, encomendándose tal función de distribución del remanente que pudiere existir a la Asamblea General de la Asociación.

G-30044713

La Junta Directiva de la Asociación, en fecha 16 de mayo de 2023, y en cumplimiento de la normativa vigente, procede a formular EL BALANCE, LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LA MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, la cual viene constituida por los documentos anexos que preceden a este escrito.



Fdo.- Víctor Martínez López

Presidente ASSIDO



Fdo.- María Abellán Guerrero

Vicepresidenta ASSIDO



Fdo.- Juan Marín Vidal

Secretario ASSIDO



Fdo.- Javier Fernández-Delgado Cerdá

Tesorero ASSIDO



Fdo.- Luis Lorente Costa

Vocal ASSIDO

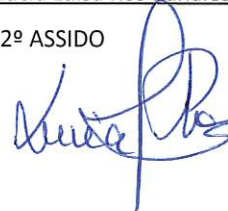
Fdo.- Lucía Luisa Ros Panalés

Vocal 2º ASSIDO



Fdo.- M. Carmen Belmonte Carmona

Vocal 3º ASSIDO



Fdo.- Juan Carlos Sánchez Sánchez

Vocal 4º ASSIDO



G-30044713



Fdo.- Diego Gil Vélez

Vocal 5º ASSIDO



Fdo.- Eulalia Martínez López

Vocal 6º ASSIDO



Fdo.- Beatriz Martínez Sánchez

Vocal 7º ASSIDO



Fdo.- Carmen Navarro Alarcón

Vocal 8º ASSIDO